



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2019-P-935.

La Junta Administrativa de Montejo de Bricia ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento toma de un manantial del que se captará un caudal máximo de 0,444 l/s situado en la margen izquierda del arroyo de Celada, tributario del río Nava por su margen derecha, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Celada (Polígono 712, parcela 5.002). El agua se destinará al abastecimiento urbano de la localidad de Montejo de Bricia (31 habitantes), al suministro de ganado para 30 cabezas de ganado equino y 120 cabezas de ganado vacuno, y a otros aprovechamientos (labores de mantenimiento en la red), en el termino municipal de Alfoz de Bricia (Burgos). El volumen máximo anual será de 5.611,32 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,444 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 25 de marzo de 2020.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña